

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2332

(06 DE MAYO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2019 CUYO OBJETO ES “REALIZAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN COMERCIAL A 600 MICROEMPRESAS, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE 4 FERIAS COMERCIALES. EN EL MARCO DEL CONTRATO 1416 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2019 requiriendo la contratación de una persona jurídica, cuyo objeto social tuviera la idoneidad para desarrollar actividades de fortalecimiento de la gestión comercial a microempresas a través de la intervención integral en desarrollo de producto, mejoramiento de procesos y acceso a mercados. En el marco del Proyecto “Desarrollo de capacidades para la consolidación de la competitividad del Departamento de Risaralda, Occidente” y del contrato 1416 de 2018 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que el cierre y entrega de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2019, se fijó para el día 23 de abril de 2019 en las instalaciones de la oficina Jurídica de la Universidad.

El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositados dos (2) propuestas, correspondientes, CORPORACIÓN SOCIAL MANANTIAL Y ALGOAP SAS

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2019 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **CORPORACIÓN SOCIAL MANANTIAL**, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la invitación.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2019 cuyo objeto es: “REALIZAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN COMERCIAL A 600 MICROEMPRESAS, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE 4 FERIAS COMERCIALES. EN EL MARCO DEL CONTRATO 1416 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA” de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada al siguiente proponente: **CORPORACIÓN SOCIAL MANANTIAL**, representado legalmente por **ALEX JAIR MONSALVE SOCARAS** identificado con la cédula de ciudadanía No 10.012.733 por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$207.000.000) IVA incluido.**

109

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2332

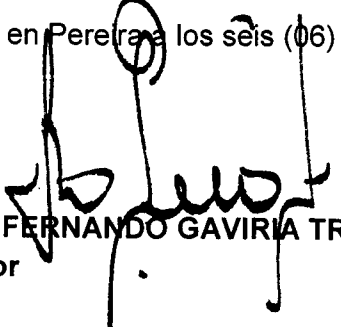
(06 DE MAYO DE 2019)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira los seis (06) días del mes de mayo del año 2019.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera.
Revisó: María Teresa Vélez.

29